



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo N°. 1100140030022021-00933

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, se **REQUIERE** a la parte actora, con el fin de que informe las resueltas dentro del presente asunto, indicando claramente si su intención es terminar el proceso y bajo que disposición.

Lo anterior con el fin de decidir respecto lo pertinente al levantamiento de la aprehensión aquí ordenada.

NOTIFÍQUESE,


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 20 hoy 5 de junio de 2023, a las 8:00 A.M.  CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA Secretario
--